



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Nación, la necesidad de transparentar y hacer públicas las negociaciones que el Estado Argentino llevará adelante en el marco de la reunión de Ministros de Comercio del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires durante el mes de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 30/2001**